Córdoba, 08 de noviembre de 2021.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
D E C L A R A

SU PREOCUPACIÓN POR LA PRÓXIMA CADUCIDAD DEL FINANCIAMIENTO A MEDIOS COMUNITARIOS A TRAVÉS DEL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA)

Dicho Fondo es una herramienta creada por la Ley nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que permite redistribuir los recursos que provienen de los medios de comunicación audiovisual (gravámenes y multas) para fomentar a los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios. Esta forma de financiamiento finalizaría en diciembre de 2022, según lo estipulado por la Ley nº 27432 sancionada en 2017.

Con el propósito de proteger e impulsar la identidad nacional, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se suma a las expresiones de diferentes actores del campo de la comunicación y la cultura respecto al peligro que representa que las instituciones y espacios beneficiarias del financiamiento -como el Instituto Nacional de la Música, el Instituto Nacional del Teatro, las Bibliotecas Populares, las producciones del Sistema Nacional de Medios Públicos, el ENACOM y el funcionamiento de la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual y el mencionado FOMECA- pierdan recursos los recursos públicos que les permiten desarrollar sus actividades y, en tal sentido, también solicitamos se prorrogue el Fondo de Fomento Concursable para garantizar el financiamiento.

Comuníquese y dese amplia difusión.

Dra. Corina Echavarría
Secretaria de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

DECLARACIÓN HCD-FCC N° 003/2021